



Govern de les Illes Balears



## Campeonato de Baleares Clases Optimist, y Láser 4.7

### INSTRUCCIONES DE REGATA

#### 1.- ESCENARIO.-

El Campeonato de Baleares para las clases, Optimist , y Laser 4.7 se celebrará en aguas de Ciutadella, durante los días 26, 27 y 28 de Febrero y 1 de Marzo de 2015, organizado por el Club Náutic Ciutadella y la Federación Balear de Vela.

#### 2.- REGLAS

2.1.- La regata se regirá por las reglas indicadas en el Anuncio de Regata y sus modificaciones , si procede, además de:

- a) Las reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2013-2016 (RRV);
- b) Prescripciones de la RFEV y el reglamento deportivo de la FBV
- c) Las respectivas reglas de las clases que participan.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2.2.- Las protestas serán tramitadas y resueltas por un Comité de Protestas conforme establece la regla 91(a) del RRV. y la prescripción de la RFEV a esta regla.

#### 2.3.- Penalizaciones alternativas

- a) Penalizaciones Alternativas por infracción de una Regla de la Parte 2 del RRV.

I) Se aplicará la penalización de giros de 720º, regla 44.1 y 44.2 del RRV.

II) El barco que acepte una penalización alternativa deberá llenar y presentar un formulario de reconocimiento de infracción en la Oficina de Regatas antes de finalizar el plazo para protestar, el hecho de no presentar este formulario, no será en principio motivo de descalificación, pero podría no considerarse completa la exoneración en caso de protesta.

2.4- Será de aplicación el Apéndice P. Con la modificación de que la regla P2.3 no será de aplicación y la regla P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

#### 3.- MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES

3.1.- Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablero Oficial de Avisos, 2 horas antes de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto cualquier modificación al programa de regatas que se anunciará antes de las 19.00 horas del día anterior a su efectividad.

3.2.- Los avisos a los participantes se anunciarán en el TOA.

#### 4.- SEÑALES EN TIERRA

4.1.- Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales, situado en el edificio de las instalaciones del comité de regatas , entre las 9.30 y las 19.00 horas de cada día.

4.2.- Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especial.

- a) La bandera "F" izada del C.I.S. significa:

"Los participantes pueden dirigirse a la Zona de regatas.

4.3- Ningún barco puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izar esta señal.

#### 5.- PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

5.1.- Están programadas 9 pruebas, debiendo celebrarse un mínimo de 3 para que el Trofeo sea válido.

La siguiente(s) prueba(s) de cada día se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba precedente. Cuando se vayan a dar más señales de salida la señal de atención irá precedida del G.I señal de aplazamiento de duración 4 minutos.

5.2.- Las pruebas se numerarán consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

5.3- El programa de regata es el siguiente:

<b>Jueves 26 de Febrero</b>	- de 9,00h. a 20,00 h Apertura oficina de regatas, entrega Instrucciones Regata, registro de participantes, control de Mediciones.
<b>Viernes 27 de Febrero</b>	-de 9,00h. a 10,30 h Apertura oficina de regatas, entrega Instrucciones Regata, registro de participantes, control de Mediciones. -12:00 h. pruebas , señal de atención salida 1º prueba del dia.
<b>Sábado 28 de Febrero</b>	-11:00 h. pruebas , señal de atención salida 1º prueba del dia.
<b>Domingo 01 de Marzo</b>	-11:00 h. pruebas , señal de atención salida 1º prueba del dia  -17,30 horas. entrega de trofeos.

No se dará una señal de salida después de las 15:30 horas salvo como consecuencia de una llamada general.

#### **6.- BANDERA DE CLASE**

6.1-Señal de atención para la salida de la clase Optimist es el gallardete de la clase ( blanca con logo optimist)

6.2-Señal de atención para la salida de la clase Laser 4.7 es el gallardete de la clase ( blanca con símbolo Laser)

6.3-Cuando sea levantada la señal de atención de una clase , la otra clase debe mantenerse separada de las inmediaciones de la línea de salida.

#### **7.- RECORRIDOS**

7.1.- El Anexo 1 muestra el recorrido incluyendo el orden en que deban montarse o virarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2.- Antes o con la señal de preparación se mostrará el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1 desde el barco del Comité de Regatas en la línea de salida.

#### **8.- BALIZAS**

8.1.-Las balizas de recorrido serán esféricas color rojo para ambas clases

8.2.-Balizas de salida: barco del Comité de Regatas en el extremo de estribo de la línea con bandera blanca y barco visor en el otro extremo de la linea.

8.3.-Balizas de llegada: barco del Comité de regatas con bandera azul , en el extremo de estribo de la línea y boyarin en el otro extremo de la linea

8.4- La baliza de cambio de recorrido será conica de color amarillo. En caso de un nuevo cambio de recorrido se utilizará una baliza original.

8.5- En caso de un cambio de recorrido en las puertas de sotavento se puede reposicionar las dos balizas originales , en otro caso si se tuviese que colocar una baliza conica amarilla en vez de la puerta esta se debería de tomar por su lado de babor como marca el recorrido para las otras balizas.

8.6- Una embarcación con la bandera M de CIS indica que "sustituye baliza", podrá ser utilizada en caso de necesidad.

#### **9.- SEÑALES DE SALIDA Y LINEA DE SALIDA**

9.1.- Las señales de atención de clase iran precedidas de un aplazamiento (gallardete Inteligencia), de 4 minutos.

9.2- Se darán las salidas de las pruebas, de la siguiente forma:

<b><u>SIGNIFICADO</u></b>	<b><u>SEÑAL VISUAL</u></b>	<b><u>S.FONICA</u></b>	<b><u>MIN.PARA SALIR</u></b>
<b>Atención</b>	Izado bandera de clase	1 sonido	5''
<b>Preparación</b>	Izado bandera "P" "U" "I" del CIS, o bandera Negra	1 sonido	4''
<b>Último minuto</b>	Arriado bandera "P" "U" "I" del CIS, o bandera Negra	1 sonido	1''
<b>Salida</b>	Bandera de clase arriada	1 sonido	0''

9.3.- Todo barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, será clasificado como "DNC".

9.4.- La línea de salida estará determinada entre una percha de señales a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera blanca, en el extremo de estribo y barco visor en el extremo de babor.

9.5.- En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas y el barco visor en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

## **10.- LLAMADAS**

10.1.- Las llamadas se señalarán de acuerdo con la regla 29 del RRV, excepto que cuando se largue la "Bandera Negra" o bandera U del CIS, no se hará ninguna llamada individual. En caso de una llamada individual, la bandera "X" del C.I.S. será arriada 4 minutos después de la salida si aún no han vuelto todos los barcos prematuramente salidos (modificación a la regla 29.2 RRV).

## **11.- PENALIZACIONES EN LA SALIDA**

11.1-El Comité de Regatas podrá actuar de acuerdo con las reglas de la Bandera "I" (30.1), y bandera Negra (30.3)

11.2-Cuando se ha izado la bandera U como señal de preparación, ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un barco estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza durante el último minuto previo a su señal de salida. Si un barco infringe esta regla y es identificado, será descalificado sin audiencia, pero no si se da una nueva salida a la prueba, o esta se vuelve a correr o es aplazada, o se anula antes de la señal de salida. Esto modifica la regla 26.

## **12.- CAMBIOS DE RECORRIDO Y LONGITUD DESPUES DE SALIR**

12.1.- Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de regatas fondeará una nueva baliza y levantará la original tan pronto como sea práctico. En el caso de que el cambio de recorrido sea en el último tramo se modificará la posición de la línea de llegada.

12.2.- Un cambio de recorrido será indicado cerca de la baliza en que comience el tramo que se cambia, por un barco del Comité de regatas con la bandera "C" del C.I.S y:

- a) cuando sea posible, el rumbo de aguja aproximado a la nueva baliza, y
- b) dando repetidas señales fónicas

Los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regatas, que tendrá consideración de baliza del recorrido, que señale el cambio del recorrido y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribo.

12.3.- Un cambio en la longitud de un tramo del recorrido será indicado cerca de la baliza en la que comienza el tramo que se cambia por un barco del Comité de Regatas que largará la bandera "C" del C.I.S., y hará repetidas señales fónicas, junto con un tablero en el que:

- a) Un signo (+) significa que se ha aumentado la longitud del tramo.
- b) Un signo (-) significa que se ha disminuido la longitud del tramo.

12.4.- Cualquier cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado a navegar el tramo, aunque la nueva baliza no se haya fondeado todavía.

12.5.- Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

## **13.- LA LINEA DE LLEGADA**

13.1.- La línea de llegada estará determinada entre una percha a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul, en el extremo de estribo y boyarin en el extremo de babor.

13.2.- En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada puede mantener su posición usando motor.

## **14.- BARCO QUE SE RETIRAN , NO TERMINAN O NO TOMAN LA SALIDA.**

14.1.- Un barco que se retira después de terminar RET, o que abandona el campo de regatas DNF deberá presentar un formulario en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

14.2 - Un barco que abandona el campo de regatas debe hacer todo lo posible para comunicarlo al comité de regatas.

14.3.- Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día lo notificarán a la Oficina de Regatas antes de la señal de atención.

## **15.- TIEMPO LIMITE**

15.1-La duración pretendida para la prueba es de 45 minutos, el tiempo límite para la prueba es de 90 minutos , tiempo límite baliza nº: 1 es de 20 minutos ,la duración pretendida no es motivo de protesta. Sin embargo un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase, será clasificado como No terminó (DNF).

## 16- PROTESTAS

16.1.- Un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuales son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (modifica la regla 61.1 (a) del RRV).

16.2-Si un barco no termina y tiene intención de protestar o si las circunstancias imposibilitan informar al Comité de Regatas en la línea de llegada, conforme se exige en el párrafo precedente, deberá informar en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra acerca de cuales son los barcos contra los que piensa protestar, independientemente de su acción de presentar una protesta (modificación a la regla 61.1 (a) del RRV).

16.3.- Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.

16.4.- El plazo para protestar terminará 90 minutos después terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

Este plazo se aplica a:

- I) Protestas entre barcos.
- II) Solicitudes de reparación por hechos acaecidos en la mar.
- III) Informes del Comité de Regatas.
- IV) Informes de un medidor.

16.5-La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar, finalizará 30 minutos después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas, o a las 9.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente.

La hora límite finalizará el último día de la Regata media hora después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

16.6-En modificación a la regla 66 del RRV, las solicitudes de reaperturas de audiencias, se presentarán no más tarde de media hora después de haber sido notificada la resolución de la protesta cuya reapertura se pide.

16.7.- Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias.

No cumplir con esta IR justificará al Comité de Protestas para decidir la protesta como permite la regla 63.3 (b) del RRV.

Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situadas en la primera planta del Club.

16.8.- A los efectos de la Regla 64.3 (b) del RRV, la autoridad calificada es el Jefe de Medición de la Clase en esta Regata.

16.9- Las infracciones a las Instrucciones de Regata 18, 19 y 22, no serán motivo de protesta de un barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas.

## 17.- PUNTUACION

17.1.- Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja según regla A4.1 y A4.2 del RRV .

17.2.- **Desempate.** Se aplicará la regla A8.1 del RRV , en el caso de persistir el empate se aplicará la regla A8.2 mediante la cual se decidirá a favor del yate con menor puntuación en la última prueba y así sucesivamente.

17.3- Por cada 4 pruebas celebradas se podrá realizar un descarte de la peor puntuación.

## 18.- VARADO Y PUESTA EN SECO

Los barcos serán varados en tierra, únicamente en sus lugares oficialmente asignados.

## 19.- SEGURIDAD

19.1 -Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear, y después de la llegada a tierra no más tarde de que finalice el plazo para protestar ,el patrón de cada barco participante ( o en su caso el entrenador responsable del regatista ) deberá firmar personalmente el control de firmas situado en la oficina de regatas .Esta obligación se aplicará , también cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

Los barcos que no cumplan con esta instrucción de regata serán penalizados por el Comité de Regatas sin audiencia con 5 puntos aplicados tal y como indica la regla 64.1(c), en la prueba más cercana a la infracción (modifica las reglas 63.1 y A.5 del RRV)

19.2- La bandera blanca con cruz roja enarbolada en el barco del comité significa que las embarcaciones de los entrenadores y auxiliares pueden entrar en el campo de regatas para efectuar la labor de salvamento.

19.3- En cumplimiento de las ordenanzas de Capitania de Marina y de Ports de les Illes Balears( canal 14) los participantes deben ir remolcados mientras navegan en aguas de los canales de acceso al Port de Ciutadella y Son Blanc.

## **20 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO**

20. 1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas .Las solicitudes de sustitución se presentaran al comité, en la primera oportunidad razonable.

## **21.- PREMIOS**

La relación de premios será publicada en el Tablón Oficial de Avisos.

## **22.- RESPONSABILIDAD**

22.1.- Todos los que participan en el Trofeo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.2.- El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la regata, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

22.3.- Se llama la atención sobre la regla fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en regata".

## **23.- VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA**

23.1-Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede ser descalificado un barco en todas las pruebas celebradas en el día.

## **24- PRINCIPIOS BASICOS.**

El RRV de la ISAF establece los Principios Básicos de :

- a) DEPORTIVIDAD Y LAS REGLAS y
- b) RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL



DIA DE LES  
**ILLES BALEARS**  
**2015**

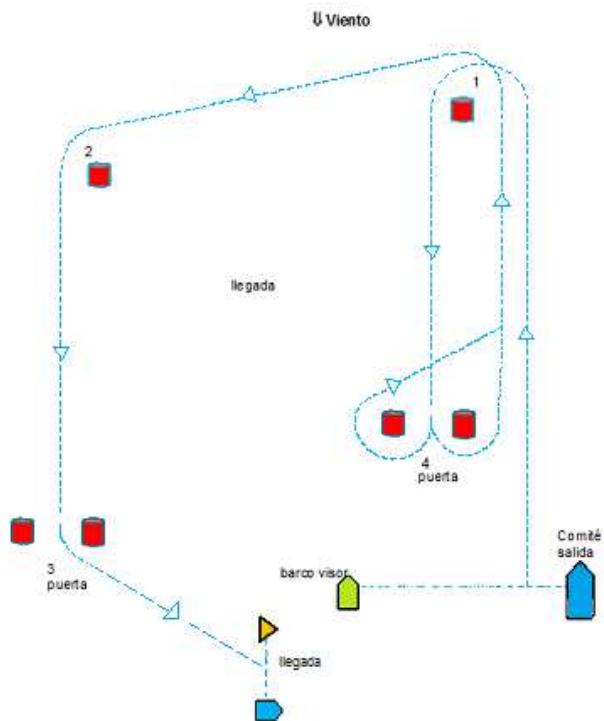


## **ANEXO I**

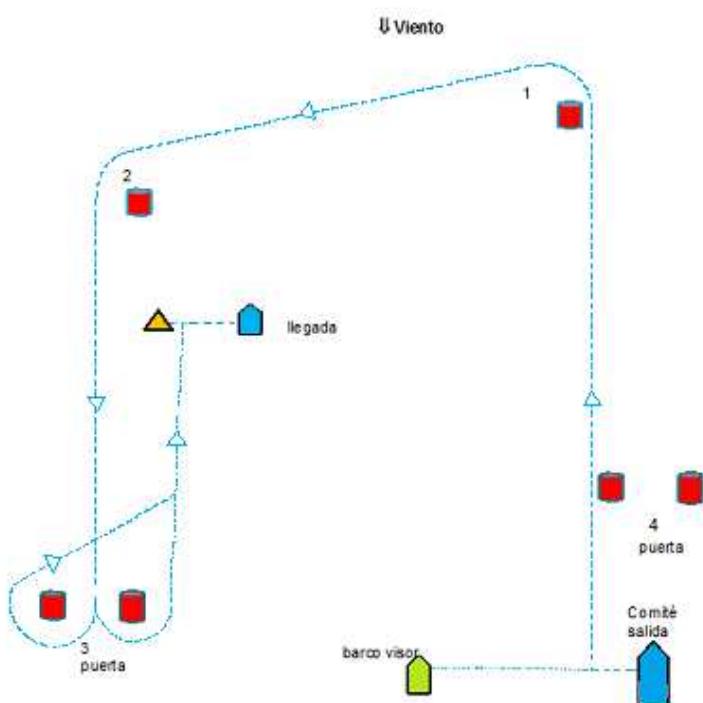
## **RECORRIDOS:**

Los barcos terminados no interferirán en el tramo de navegación de los otros barcos, se dirigirán a la línea de salida entrando por el exterior evitando dificultar a los barcos que estén tomando la salida.

LASER Salida -1- 4p. -1 -2 -3p. - llegada

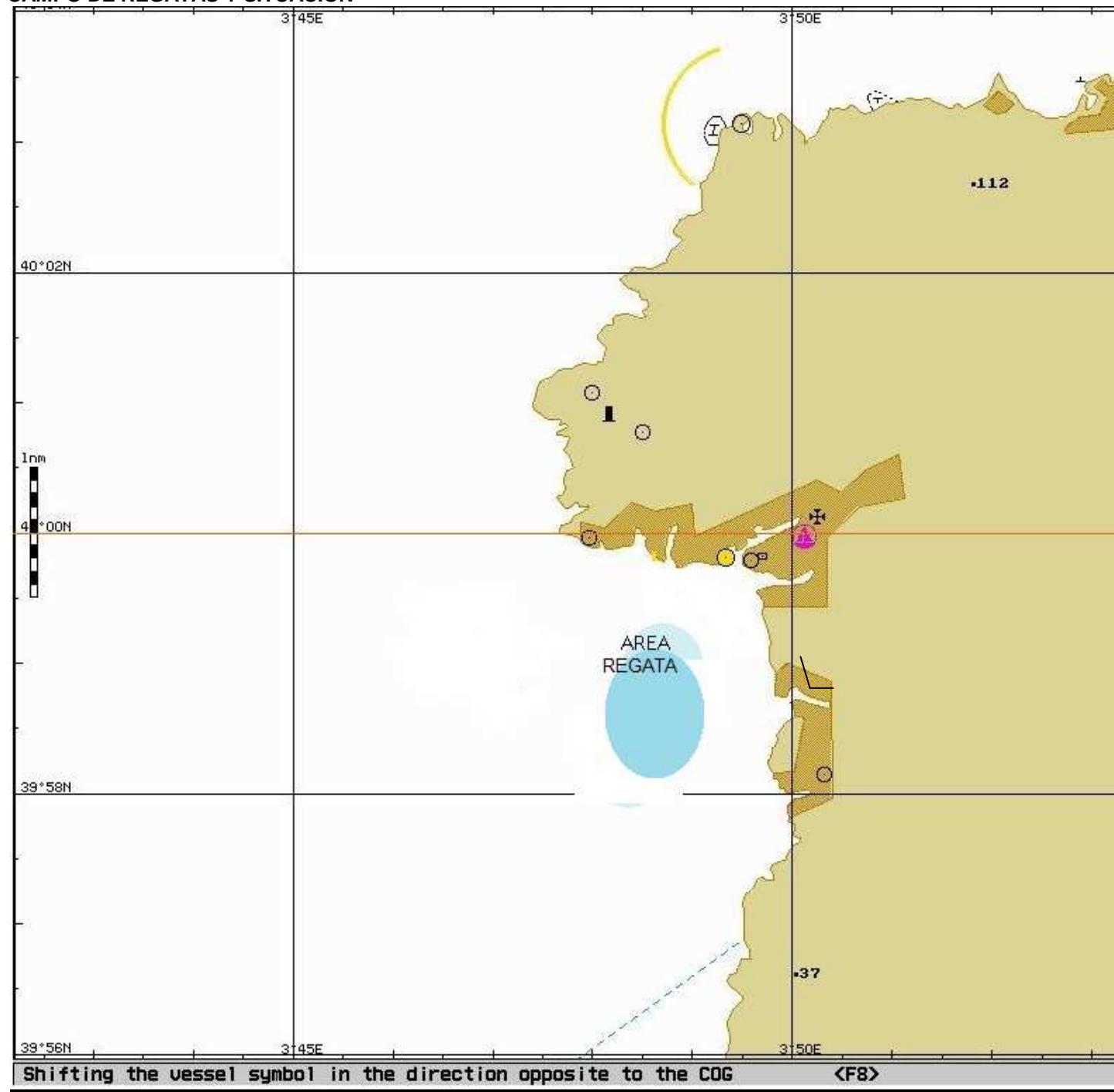


OPTMIST Salida -1 -2 -3p. - llegada



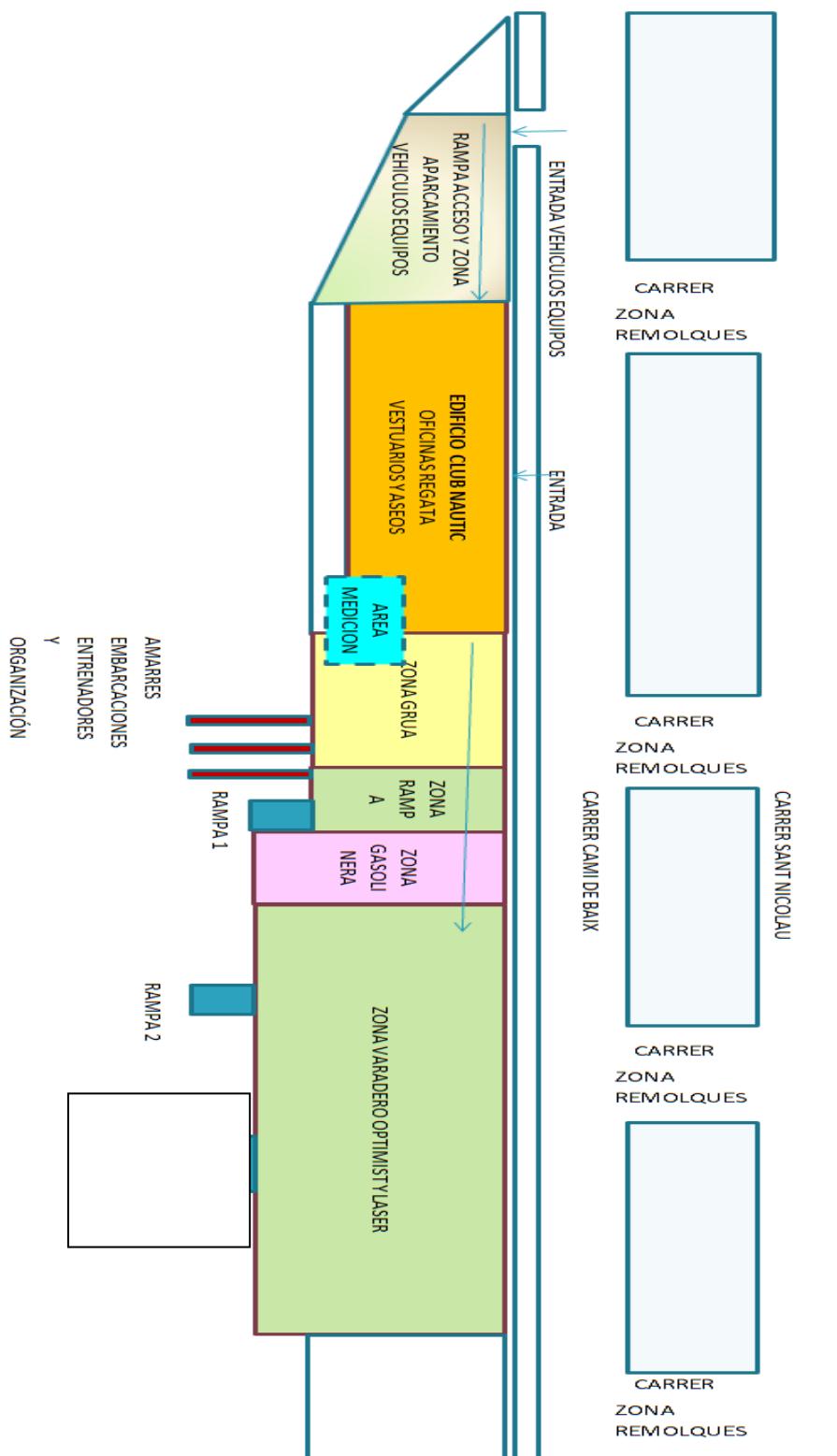
## ANEXO 2

### CAMPO DE REGATAS Y SITUACION



## CROQUIS DE LAS INSTALACIONES Y AREAS SEGÚN SU FUNCION.

Los participantes, regatistas entrenadores y demás acompañantes deben respetar la ocupación a las áreas designadas.



Govern de les Illes Balears

